## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR ALCALDIA

VALLENAR, / / 18 MAY 2011

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

Nº .- 1 2590

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago Nº 56 año 2011, Presentada por Sr(a) CONTRERAS RODRIGUEZ MELVIN E., Cédula de Identidad 006391090-2, con domicilio en PRAT 1559/CENTRO, las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

## DECRETO:

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 56 año 2011, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) CONTRERAS RODRIGUEZ MELVIN E., Cedula de Identidad Nº 006391090-2, domiciliado en PRAT 1559/CENTRO, de esta comuna, por el concepto PATENTES MUNICIPALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

KARINA ZARATE RODRIGUEZ

RUBEN ARAYA MEDINA Administrador Municipal

(1)

(1)

(1)

(2)

DISTRIBUCION

❖ Interesado

❖ Dirección Adm. y Finanzas

❖ Secretaría Municipal.

Departamento de Inspección y Cobranzas
 Oficina de Partes

❖ Oficina de Partes / (1)
 ❖ Dirección de Control (1)

KZR/RAM/HJO/dvd.-